

# INFORME DE COMISARIO

PARA: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE: COMISARIO

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías en el Ecuador, cumpla en presentar a ustedes el Informe anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 30 de diciembre de 2018.

He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías vigente.

Por las razones antes expuestas, considero que dichos estados financieros presentados a la asamblea por la junta Directiva, reflejan un resultado razonable en las operaciones económico- financieras del período.



Blanca Montesdeoca Delgado.  
COMISARIO